

QUILMES, 28 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0087/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 303 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones pertinentes para cubrir los gastos en concepto de viáticos correspondientes a la participación de alumnos graduados en los operativos de exámenes del mes de Julio de 2008 del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, según se detalla en Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por un monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00).

ARTICULO 2º: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo precedente al Director del citado Programa, para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

01180

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01180

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO

Viáticos Examinadores Graduados - Turno Julio 2008

Nombre y Apellido	Sede	Fecha	Viáticos (en pesos)
Dora Griselda Matana	Salta	21 al 25 de julio	\$500,00
Jorge René Parada	Río Gallegos	14 al 18 de julio	\$500,00
Lorena Edith Curutchague	Ushuaia	21 al 25 de julio	\$500,00
TOTAL			\$1.500,00

ANEXO RESOLUCION (R) N°: **01180**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES